

D.^o Christobal Carrasco Regidores, D.^o Agustin
Pimenez y D.^o Jose Barahona Jurado todo Comisa-
rion de Carnes nombrados p.^a esta Ciudad en sus perso-
nas de lo que quedaron entendidos doy fee =

Menduina

Informe? En cumplim.^{to} del acuerdo de V.^a, hemos parados en
el dia de hoy a la Casa de ayuntamiento de esta Ciudad, en
comp.^o de Reoaytion de Mulo perito ganadero
y resulta por deposicion de este que las labras
que se citaban matando no estaban preña-
das y es conveniente no resulta perjuicio al-
guno en que se siga la matanza de ellas, has-
ta el tiempo que ha sido costumbre; en quan-
to podemos informar a V.^a y sobre ello revol-
vera lo mas conveniente. Loxca 13 de Sept.
de 1808.

Man. Gonzalez

Christobal Carrasco
y Agustin Pimenez

Sebastian Jemela

D.^o Silberio Perez Menduina Escriuano
del Rey nuestro Senor y Mayor del Ayunta-
miento de esta M.^a y M.^a Ciudad de Loxca
doy fe como en el cavildo celebrado en el dia de
la fecha en vista del informe que antecede
se acordo lo siguiente

